

Ciudad de México, a 15 de julio de 2026
Folio: OC-41-CDPPGPI-15072026-C880

CONVOCATORIA

Con base en lo señalado en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, y a fin de formar la lista de **PERITOS PROFESIONALES CERTIFICADOS EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** por el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C. (CICM), para el año 2026, se invita a los ingenieros civiles aspirantes a certificarse en la especialidad a presentar su solicitud a más tardar el **07 de octubre de 2026, a las 15:00 horas**.

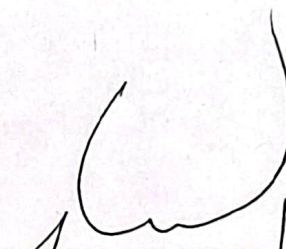
El aspirante deberá solicitar la carpeta digital en la que se indican con detalle los requisitos a cumplir al Área de Certificación Profesional, al correo electrónico **certificacion@cicm.org.mx**, con la Lic. Fabiola Nateras, o al teléfono **55 56 06 23 23**, ext. 135.

Documentación solicitada:

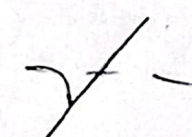
- Documento 1.-** Solicitud escrita dirigida al Coordinador del Consejo de Certificación (formato CICM).
- Documento 2.-** Comunicación dirigida al Coordinador del Consejo de Certificación en la que exponga las razones por las que desea obtener dicha certificación (formato libre).
- Documento 3.-** Carta de consentimiento y autorización para el tratamiento de datos personales peritos profesionales e ingenieros civiles certificados (formato CICM).
- Documento 4.-** Comunicación dirigida al Coordinador del Consejo de Certificación, en la que se manifieste la voluntad de actuar o no actuar como Perito Profesional en procesos judiciales.
- Documento 5.-** Título profesional de ingeniero civil y, en su caso, del título de especialidad, maestría y/o doctorado.
- Documento 6.-** Cédula profesional de ingeniero civil y, en su caso, cédula de especialidad, maestría y/o doctorado.
- Documento 7.-** Currículum vitae (formato CICM).
- Documento 8.-** Relación de trabajos realizados en Gerencia de Proyectos de Infraestructura.
- Documento 9.-** Constancia o documentos que demuestren que cuenta con un mínimo de 10 años de experiencia profesional en lo relacionado con la especialidad.
- Documento 10.-** Diplomas, distinciones o reconocimientos relacionados con dicha especialidad.
- Documento 11.-** Constancia de ser miembro de este Colegio o de alguno en convenio con el CICM.
- Documento 12.-** Recibo de pago para el estudio de su solicitud.

La documentación deberá ser integrada y entregada en formato PDF al Área de Certificación Profesional, al contacto y en la fecha mencionados anteriormente.

ATENTAMENTE



Ing. Alejandro Vázquez López
Vicepresidente de Certificación
y Desarrollo Profesional



Ing. J. Jesús Campos López
Presidente
XLI Consejo Directivo